



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Trece de diciembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACION
RADICADO N° 2020-00193-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por EDISON DE JESÚS OSORNO SERNA en contra de INDUSTRIAS METÁLICAS CORSAN S.A., el 24 de noviembre de 2021 el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín remitió el expediente digital, mismo que había sido devuelto el 02 de agosto del 2021 y que a través del auto del 9 de agosto de 2021, se dispuso cumplir con lo resuelto por el superior y se ordenó realizar el estudio de la contestación dada a la demanda.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 209
hoy 14 de diciembre de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **344a9c931948dbfe2f4d6f269ead9cf9138dd47beb00a914aaf30a08ad2defe2**

Documento generado en 13/12/2021 01:52:26 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>